inmediatamente á la entrega, á su propietario de la casa mencionada.

Exp 2091.- A la directora de la escuela de Junin de los Andes, Sra Asunción M. de Torbery, sus haberes correspondientes á los meses de Septiembre y Diciembre de 1900 y Enero, Febrero y Marzo de 1901 c/l. $ 667.50.

" 2245 A José Di Costa, por reparaciones " 225

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 45 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 60ª

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausentes con licencia
Avellaneda
Zubiaur

Día 16 de Julio de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 2489 Nombrar ayudante de la escuela de "La Picada", al maestro normal, Sr Arturo Lozano, en reemplazo del Sr Felipe S. de Oro, que pasó como preceptor á la escuela superior de varones de Posadas.

" 2571 S. Suspender toda liquidación de haberes á favor de las profesoras de labores de las escue-

las nº 1 y 2 del C.E. 13º, Sta Eduarda Salas y Sra Emilia de Garat, por no haberse presentado á prestar sus servicios á la escuela nº 12 del expresado Consejo, como se les había ordenado.

Exp 2587. De acuerdo con las disposiciones vigentes segun las cuales la eleccion bienal de los CC.EE. se entenderá hecha por la totalidad de sus miembros, aún cuando hubiese nombramientos por vacantes ocurridas durante ese periodo, organizar el C.E. de Formosa con las siguientes personas: Sr Gobernador Dr Ireneo Lima, Coronel José María Uriburu, Sres Pedro Bonaccio, Cárlos Evrat y Felipe S. Oliva.

" 2301 F. Trasladar á la ayudante de la escuela de varones de Resistencia, Sta Elisea Legrans, á la de niñas de la misma localidad, debiendo ser reemplazada en la escuela de varones, por la ayudante de la de niñas, Sta Angela Viaso de la Vega.

Reorganizar los CC.EE. que á continuacion se expresan con las siguientes personas:

De Viedma = Sres Pedro Inda, Nasario Contin, Joaquin Balda é Inge-

niero Eliseo J. Schieroni.
De Buena Parada = Sres Antonio Padin, Federico Wesen, Marceliano Gutierez y Juan Andino.
Manifestar al Sr Gobernador de Rio Negro, que no se accede al nombramiento de los Sres Evasio Garrone y Eugenio Bournichon propuestos respectivamente para Viedma y Buena Parada, por no ser padres de familia, debiendo en consecuencia proponer otros candidatos.
De Loreto = Sres Delfin Morales, Guillermo Dreeves y Juan B. Campos, no haciendose lugar al nombramiento del R. P. Pablo M. Kassab, por no estar en las condiciones exigidas por la ley, debiendo en consecuencia proponer otro candidato.
De San Javier = Sres Juan B Truquin, Enrique Albrecht, Manuel Maciel y Juan C. Calvo.
De San Pedro = Sres Leandro Arrechea, Alfonso Guerdile y Juan Baez.
Aprobar:
Exp 5441 E. El precio de 0.60 cts para el público y de 0.50 cts para el Consejo, respecto del libro de "Instruccion Cívica Nacional" por el Dr Gregorio Uriarte, bajo la expresa condicion de que haya sido depurado y corregido de acuerdo con las indicaciones y correcciones

formuladas por la Comisión Didác
tica.
Exp 2550/ La distribución que indica la Ins
pección Técnica respecto de las profe
soras especiales de los CC. EE. 9º y 10º
en la siguiente forma:
I La profesora de francés de la es
cuela superior B. de varones del C.E.
9º Sra Carolina E. de Chevalier, ense
ñará labores en la escuela nº 14
del C.E. 10º completando las horas
reglamentarias con dibujo en la
misma escuela.
II La Sta Elena Casares, profesora
de francés de la escuela superior
de niñas "Petronila Rodriguez" (C.E
9º) enseñara dibujo en la escue
la nº 4 del C.E. 10º
III La profesora de francés de la es
cuela nº 7, del C.E. 9º Sta Felisa Bou
choville, enseñará labores en la mis
ma escuela completando las horas
reglamentarias con francés.
Autorizar:
" 2562 Al Sr Arquitecto Inspector, para or
denar se ejecuten como adicionales
las pequeñas reparaciones, á que se
hace referencia en el edificio escolar
de la calle Malabia nº 2148.

Exp 2327 Al mismo, para ordenar la colocación de dos para-rayos en el edificio escolar de la calle Moron nº 3745, aceptándose al efecto la propuesta de los Sres Labor de y Cía, cuyo importe es de $ 285.

" 2463 Designar para prestar servicios en la escuela nº 6 del C.E. 17º á la maestra supernumeraria, Sta Rosario S. de Castillo.

" 1393 Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, los textos y útiles solicitados por el Consejo General de Educación de Tucumán.

" 2349. Contestar al C.E. 8º que de acuerdo con lo informado por el Cuerpo Médico Escolar, no es posible acceder al pedido de un botiquín formulado por el director de la escuela nocturna A del expresado Consejo.

" 2395 Adjudicar al contratista Sr Miguel Gaspara las separaciones que es necesario efectuar en la escuela de la calle Belgrano nº 637 por el importe de $ 561'18.

" 1497 Aceptar, por ser más ventajosa la propuesta presentada por el Sr Vicente Poriacci, para la construcción y colocación de persianas y celosías en la escuela superior de niñas del C.E. 21º mediante la suma de $ 1413'48

" 2426. Conceder licencia por treinta días, catorce con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 5 del C.E. 18º, Sta Angélica Céspedes debien

do sustituirla, la supernumeraria, Sta Adela Yamit.

Exp 2163. Pasar á prestar servicios en la escuela superior de niñas del C.E.13º, con un solo sueldo y hasta nueva disposición, á la profesora de francés, Sra María B. de Blot, en lugar de la Sra Dolores P. de Acosta.

Manifestar al C.E.16º que desde el 1º de Agosto próximo, debe liquidar un solo sueldo á la profesora Sra de Blot debiendo liquidarse el otro sueldo, desde la misma fecha, en el C.E.13º.

Mandar pagar:

" 2567 A la Sta Dominga Sanchez, por viático $m/n 120

" 2566 C. A la Sra Isabel Gallino de Bancalari y sus hijas Peregrina y Teresa Rivara, por la segunda anualidad é intereses correspondientes al terreno de la calle Umberto 1º entre Caridad y 24 de Noviembre, que se les compró $m/n 3411.20

" 2298 Al C.E.20º, por la parte con que este Consejo contribuye á la celebración de las pasadas fiestas patrias $m/n 200.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez